Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales
Comunicado Nº 02/2008

Montevideo, 15 de febrero de 2008.-

Se hace saber que, a partir del día 20 de Febrero próximo, todas aquellas Direcciones y oficinas que habitualmente remiten expedientes a la Mesa de Entrada dependiente de ésta Dirección a los efectos de su archivo; deberán hacerlos (independientemente del cuál sea el soporte en el cuál la misma este contenida) vía GEX, únicamente a la Unidad que a tal fin ha sido creada.

Dicha Unidad se llama MESA DE ARCHIVO DAJ y N (siendo el camino informático y ubicación en Enviar/Recibir, Otros destinos, Enviar a una unidad no prevista, Unidad) *la cuál comenzará a recibir, como hasta ahora lo hace la Unidad Mesa de Entrada de Asuntos Jurídicos y Notariales, todos aquellos expedientes que tengan el decreto de Archivo únicamente, debiéndose además enviar los mismos en Estado de Finalizado, asimismo habrá de tenerse presente siempre que la Unidad de Creación haya sido la referida Mesa de Entrada o la Dirección Nacional en su caso, de no cumplirse con dichos requisitos, dicho envío será rechazado.*

El cambio que se opera, es sólo dentro del ámbito de la estructura GEX, permaneciendo la estructura física de dicha Unidad en el mismo espacio geográfico en que hasta ahora se ubica, esto es, en el 2do piso del Edifico de Aduanas, oficina de la Mesa de Entrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales con puerta Nº 208, (interno) Nro.200

Dr. Carlos Castillo